



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991322124001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO TRANSCASTRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCASTRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS VINCES RAMON OSWALDO
CONTADOR: CASTRO REYES WASHINGTON ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 19/07/1995
FEC. INSCRIPCION: 01/08/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, AUTOBUSES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. PARAISO DE LA FLOR Calle: PARAISO DE LA FLOR Número: SOLAR Intersección: SOALR 13 Manzana: 205 Bloque: 1 Piso: 0 Referencia ubicación: DIAGONAL A LOS ALMACENES LA GANGA Telefono Trabajo: 042022282 Email: ciatranspcastro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]